



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"CONSTITUCION Y ESCUELA"

Santo Domingo, D.N.
12 de mayo de 2021

REFERENCIA: Proceso TC-CM-028/2021 "Contratación de salón, refrigerio, montaje y audiovisuales para el proyecto Encuentro de Directores de Medios y con Líderes de Opinión".

Distinguidos Señores:

Luego de saludarle, y en lo atención a lo indicado en la referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, le informa que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, comunica que la empresa **EL PALMAR BUSINESS GROUP, CORP**, ha resultado adjudicada del proceso de compra **TC-CM-028/2021**.

Agradeciendo su gran disposición y apoyo.

Atentamente,


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones
Tribunal Constitucional
SM/mg

